



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0144/2022 I D.P.
UNÁNIME**

Urgente Resolución

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

El suscrito EDGAR JOSE PIÑÓN DOMINGUEZ diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo someto a su consideración y en su caso a su aprobación, la iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo de urgente resolución**, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que proyecte, presupueste y lleve a cabo el mantenimiento y rehabilitación de la carretera conocida como Vía Corta Parral-Chihuahua.

Lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera vía corta Parral-Chihuahua forma parte de la carretera federal 24, es de tipo libre y tiene una extensión de 190 km., esta rúa es una importante vía de comunicación para la región sur del Estado de Chihuahua y el norte de Durango ya que sirve de conexión hacia la frontera norte de este país, por lo que además es utilizada por paisanos y habitantes con domicilio en diferentes partes del país. Cabe resaltar que es la única carretera libre que conecta a esta frontera.

Este tramo carretero tiene ya tiempo que no se encuentra en óptimas condiciones, sin embargo, a partir del mes de diciembre pasado las condiciones de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

han empeorado, el asfalto se encuentra totalmente desgastado en algunos tramos, en otros se encuentran baches de gran tamaño y todo ello representa un riesgo a los automotores y conductores que constantemente transitan por ella.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha dado a conocer que en su presupuesto 2022 ha contemplado dar mantenimiento a algunos tramos carreteros, sobre todo en la parte de Jiménez a Camargo, también en el tramo Camargo a Delicias, en el tramo de Chihuahua a Juárez, en la parte de Sueco a Ahumada y también en un tramo de Chihuahua a Cuauhtémoc, pero ha sido omisa en destinar un espacio presupuestal para la rehabilitación de la vía corta, aún y cuando se había hecho un planteamiento de prioridad el año pasado, resalto que de forma urgente requiere atención principalmente en 3 tramos:

La conexión de la autopista a doble sentido en el tramo el Chamizal a Sátevo, el tramo de Satevó a Valerio y algunos kilómetros de Zaragoza a Parral.

Esta carretera ha sido escenario de decenas de accidentes fatales ocasionados por el exceso de velocidad o falta de pericia pero también por las malas condiciones en las que se encuentra, incluso se ha llegado a considerar como peligrosa, esto debido al gran número de autos compactos y unidades de carga que circulan cotidianamente y que según el Anuario Estadístico de Accidentes en carreteras federales, suman 3 mil 878 vehículos, aunado a las malas condiciones en las que se encuentra.

Existe esta inquietud en más de 20 municipios distribuidos en los distritos, 20, 21 y 22, además de los localizados en la región norte del estado vecino de Durango, la cual ha quedado plasmada en los diversos oficios signados por varios alcaldes y que me permito acompañar al presente punto de acuerdo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a

consideración y aprobación del Pleno la iniciativa **de urgente resolución** con carácter de

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que proyecte, presupueste y lleve a cabo el mantenimiento y rehabilitación de la carretera conocida como Vía Corta Parral-Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 27 días del mes de enero del año dos mil veintidos.

ATENTAMENTE

DIPUTADO EDGAR JOSE PIÑÓN DOMINGUEZ